

Vistos :

Lo dispuesto en los art. 12° y terceros transitorio DFL 28
18.992 y lo dispuesto en la Ley N° 18.695, de fecha 31 de marzo de 1998 Organica Constitucional de Municipalidades
y Considerando los antecedentes adjuntos :

DECRETO:

El Tesorero Municipal Pagará a PATRICIA MENA SEPULVEDA Rut [REDACTED]
La Cantidad de \$ 15,822 QUINCE MIL OCHOCIENTOS VEINTIDOS PESOS
Correspondiente a CANCELACION DE VIATICO A LA CIUDAD DE PORVENIR, SEGUN RESOLUCION
ADJUNTA N° 051.-
Fecha de Pago 12/08/2010

Documento	Numero	Fecha	Monto
RES. EXENTA VIATICO	51	12/08/2010	15,822

ANOTESE COMUNIQUESE Y DESE CUENTA.

COMPROBANTE DEVENGAMIENTO :239

Código Cuenta	Detalle	Debe	Haber
215-21-01-004-006-001	COMETIDO FUNCIONA DOCENTES		15,822
531-01-00-000-000-000	PERSONAL DE PLANTA	15,822	
Totales		15,822	15,822

COMPROBANTE DE EGRESO :

ASIENTO N°..... FECHA

EGRESO N°; FECHA CHEQUE N° \$

Código Cuenta	Detalle	Debe	Haber
215-21-01-004-006-001	COMETIDO FUNCIONA DOCENTES	15,822	
111-01-00-000-000-000	BANCO CHILE		15,822
Totales		15,822	15,822


PATRICIA OYARZO-TORRES
SECRETARIA MUNICIPAL (S)

PAOLA VASQUEZ WICKI
UNIDAD DE CONTROL (S)


GLORIA BARRA GARRIDO
ALCALDE (S)

JUAN CARLOS MANCILLA PEREZ
UNIDAD DE FINANZAS

FECHA DE PAGO ____ DE ____ DE ____

V° Bueno Jefe Contabilidad


FIRMA DEL INTERESADO
Manuelo Barroca J.
V° Bueno Tesorero